Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 05 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 23/2011, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 11de abril de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2011, para la "Adquisición de equipos educativos"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **NEAD S.R.L.**, por la suma de Gs. 4.200.000.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos mil).----------

Correspondientes al Rubro 534 – "Adquisición de equipos educativos".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL • HOSPITAL STMA. TRINIDAD • ADMINISTRACION • Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General